

EXP-UNC: 0054673/2014

Córdoba, 03 FEB 2015

VISTO:

La solicitud de equivalencia presentada por la estudiante SALERNO, María Belén, DNI: 33.202.728, de la Licenciatura en Teatro de esta Facultad, quien realizó un intercambio estudiantil en la Licenciatura en Arte Dramático de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (México) según consta en expediente de referencia ; y

CONSIDERANDO:

Que solicita se le reconozca los siguientes seminarios: *Seminario de Técnicas Actorales III, Seminario de Técnicas Expresivas I, Seminario de Técnicas Expresivas II, Seminario de Técnicas Expresivas III* de la Licenciatura en Teatro de la Facultad de Artes, por haber cursado y aprobado en la escuela mencionada las siguientes materias: *Interpretación V, Entrenamiento de la voz I, Estilos Teatrales II, Taller de Teatro Infantil, Antecedentes del Teatro Mexicano, Canto para Teatro;*

Que se presentan certificaciones oficiales que dan cuenta del cursado y aprobado de las materias en cuestión;

Que se presentan los programas de dichas materias donde se contempla el desarrollo de contenidos específicos inherentes a la disciplina teatral con una carga horaria pertinente;

Que los programas de intercambio estudiantil que se desarrollan en otras universidades deben otorgar la posibilidad de acreditar la aprobación de materias en la carrera de origen de los estudiantes;

Que la Comisión designada por Resolución Nº 61 del HCD/2013, conformada por los Profesores: Marcelo Arbach, Santiago Pérez y Mariela Serra, aconseja CONCEDER equivalencia en los Seminarios solicitados por la estudiante SALERNO, María Belén;

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia total a la estudiante SALERNO, María Belén D.N.I 33.202.728 en las siguientes asignaturas: *Seminario de Técnicas Actorales III, Seminario de Técnicas Expresivas I, Seminario de Técnicas Expresivas II, Seminario de Técnicas Expresivas III* de la carrera de Licenciatura en Teatro de la Facultad de Artes de la UNC.

ARTÍCULO 2°.- Protocolizar. Incluir en el Digesto de la Universidad. Girar las actuaciones al Área de Enseñanza a sus efectos. Informar al Departamento Académico de Teatro. Pasar a mesa de entradas para comunicar al interesado. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN Nº:

005


Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U N C




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba